## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 049-GG-2015

· Lima, 16 de junio del 2015

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 009-GG-2015 de fecha 03 de febrero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE, para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que en el caso de las empresas del Estado, el Titular de la Entidad es el Gerente General o el que haga sus veces;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiere delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, no se ha delegado la facultad de designar Comités Especiales para los procesos de selección de Concursos y/o Licitaciones Públicas, siendo el Titular de la Entidad quien debe realizar dichas designaciones;

En uso de las facultades y atribuciones que le son propias a la Gerencia General;

## SE RESUELVE:

## PRIMERO

Designar el Comité Especial Ad Hoc que llevará a cabo el Concurso Público para la contratación del servicio de centro de cómputo alterno, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

	Titular	Suplente
Presidente	Arturo Martens Godínez Gerencia de Tecnologías de Información	Mónica Angulo Izquierdo Gerencia de Tecnologías de Información
Miembro 1	Paolo Bazán Hernández Gerencia de Tecnologías de Información	Marco Erazo Ames Gerencia de Tecnologías de Información
Miembro 2	Miguel Reyes Chambilla Gerencia de Gestión Humana y Administración	Jorge Pachas Arana Gerencia de Gestión Humana y Administración

Jorge Luis Ramos Felices Gerente General